



SERVICIO DE SALUD  
VALPARAISO-SAN ANTONIO  
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 12.14  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD / DGSP/PCCH/mg



RESOLUCION EXENTA N°

09.05.14 01134

SAN ANTONIO,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la remodelación de Salas de Radiografía Dental es necesaria para la Instalación del Equipo Ortopantomografo para que el HCV pueda realizar la radiografía panorámica que es una técnica radiológica que representa, en una única película, una imagen general de los maxilares, la mandíbula y los dientes, por tanto, es de primordial utilidad en el área dentomaxilo-mandibular.
- b) Que la Licitación N° 898-78-LE14 correspondiente a la Remodelación de las Salas de Rayos dentales ubicadas en el CAE del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio. Tienen un plazo de ejecución de 45 días.
- c) Que las radiografías de los dientes ayudan a diagnosticar enfermedades y lesiones de los dientes y de las encías, por lo que la operatividad del Servicio dental no puede abstenerse de complementar este servicio con los procedimientos dentales que realizan los odontólogos
- d) Que se ha definido por el Jefe del Servicio Dental Dr. Oscar Fuentes, que se hace necesario a lo menos poseer un convenio de a lo menos 30 Radiografías Dentales mensuales para absorber la Urgencia Odontológica .Mientras la Empresa realiza la Remodelación.
- e) Que se ha tenido a la vista las cotizaciones presentadas por Dr. Mario R. Gonzalez Rubio, Dar - Salud e informe verbal del Jefe de Servicio Dental.
- f) Que el Dr. Mario Roberto Gonzalez Rubio, Cirujano Dentista, Rut, 8.449.088 -1 no se encuentra en la situación prevista en el Inciso sexto del artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

**VISTOS:** la contratación directa efectuada al Dr. Mario Gonzalez , lo dictaminado a este respecto por Oficio N° 21.900/98, lo establecido en la Ley de Compras Publicas Ley 19.886 y lo previsto en la Resolución N° 1.600 de 2008, que "Establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón" y sus modificaciones posteriores, textos éstos últimos de Contraloría General de la República; las facultades que me otorgan el D.S. N° 38, Letras (g) y Letra (i) del Reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red. Y las facultades que me confiere el D.S. 140 / 2004 ambos del Ministerio de Salud; y, lo previsto en la Res. Toma de Razón N° 205 del 2014 del SSVSA, Dicto lo siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

- 1) **AUTORIZASE, LA COMPRA DEL SERVICIO DE RADIOGRAFIAS DENTALES DE URGENCIA POR UN VALOR MENOR A 3 UTM,** Al Dr. Mario Roberto Gonzalez Rubio, Cirujano Dental, con Especialización en Imagenología dental. por un valor de \$4000, cada una que incluye Informe Radiológico.
- 2) **PAGUESE;** al Dr. Mario Roberto Gonzalez Rubio, Cirujano Dentista, Rut, 8.449.088 -1, Inscrito en el Registro de Prestadores Individuales de Salud, Bajo el N° 33956, la suma de \$92.000 (noventa y dos Mil pesos) retenciones incluidas. Por los servicios realizados en el mes de Abril
- 3) **ENCOMIENDESE,** la supervisión de las obligaciones administrativas y técnicas y la recepción conforme del Servicio al Subdirector Administrativo del Establecimiento y al Jefe del Servicio Dental Respectivamente, de acuerdo a las derivaciones realizadas de los siguientes pacientes:



	Paciente	Rut	N° de Radiografías
1	Benjamín Orellana Fuentes	21.5489.65 - 5	2 RX
2	Cythia Zarate Alchao	15.900.084 - 2	1 RX
3	Jairo Rodriguez Bascuñán	21.043.557 - 3	2 RX
4	Daniel Villalobos Neira	19.141.827 - 1	4 RX
5	Matias Cornejo	22.656.952 - 9	1 RX
6	Aleny Ringele Gamboa	14.003.453 - 3	1 RX
7	Karla Perez Pasten	22.136.817 - 7	1 RX
8	Martin Quiroz Catalán	23,619,262 - 8	1 RX
9	Nicole Darlin Escobar Espinoza	19.143.261 - 4	1 RX
10	Kevin Moreno Toro	21.317.327 - 8	1 RX
11	Laura Elizabeth Fernandez Fernandez	16.404.500 - 5	1 RX
12	Marcos Fuentes Alvarez	21.646.088 - K	1 RX
13	Matias Olivares Morales	22.223.464 - 6	1 RX
14	Maria Teresa Quevedo Carreño	6.835.590 - 7	2 RX
15	Raul Escalante Vera	3.828.137 - 2	1 RX
16	Jocelyn Leiva Escarate	15.089.083 - 7	1 RX
17	Estefania Heredia Flores	16.750.104 - 4	1 RX
	<b>Total</b>		<b>23 RX</b>

- 4) **IMPUTESE** el gasto que deriva de la presente Resolución al **ITEM 22-11- 999**. "Servicios Técnicos y Profesionales" el Presupuesto Año 2014 del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio,

**DR. CARLOS VEGA AMARO**  
**DIRECTOR (s)**  
**HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO**

Distribución:

- » Jefe de Abastecimiento HCV
- » Jefe de Contabilidad HCV
- » Jefe de Servicio Dental (Dr. Oscar Fuentes)
- » Auditoria HCV
- » Oficina de Partes HCV de San Antonio.(2)